

**ACTA DE LA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
VILLA PURIFICACION, JALISCO.**

**ACTA 0028/12/02/2014**

Siendo las 18:00 horas (Seis de la tarde) del día Miércoles 12 de Febrero del 2014, reunidos en la Sala de Cabildo de esta Localidad los C.C. LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, Presidente Municipal Constitucional; C. OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARUBIAS, Síndica Municipal; C.C. Regidores BEATRIZ VELASCO COVARRUBIAS, MAYRA COVARRUBIAS RODRIGUEZ, DANY MISEL VILLASEÑOR PELAYO, SALVADOR PELAYO GARCIA, CLEMENTE DE NIZ AGUILA, ELIDA ARECHIGA GARCIA, HERIBERTO PELAYO CASTELLON y FRANCISCO MICHEL FRIAS, para celebrar SESION ORDINARIA de Cabildo como lo estipulan los Artículos 13, 14, 15, 17, 18, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar.
2. Lectura, revisión y aprobación del Acta de sesión anterior.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación de Firma de Convenios con Dependencias Estatales y Federales, para diferentes Programas.
5. Asuntos Generales.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, pasa lista de asistencia comprobando la presencia de 10 de los 11 Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, faltando la C. MA. DE JESUS FLORES PELAYO, por lo cual existe quórum legal para Sesionar.

Pasando al punto 2, se dio lectura al Acta anterior la cual fue validada, aprobada por unanimidad y firmada.

En el punto No. 3, se aprueba el orden del día.

En el desahogo del punto No. 4, se tomó el siguiente acuerdo.

**ACUERDO No. 0265.-** Se autoriza por unanimidad que los C. C. LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, Presidente Municipal; OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARRUBIAS, Síndica Municipal, DR. JUAN GABRIEL VILLASEÑOR AGUILAR, Encargado de la Hacienda Municipal y C. SAUL LLAMAS ROMERO, Secretario General del H. Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco, realicen la Firma de Convenios con Instancias y Dependencias Estatales y Federales, para diferentes Programas.

En el desahogo del punto No. 5, se tomaron los siguientes acuerdos.

**ACTA 0028/12/02/2014**

**ACUERDO No. 0266.-** El H. Cuerpo Edilicio autoriza por unanimidad que el Programa de INAPAM se lleve a cabo en el DIF Municipal estando como Presidenta la C. DALIA JOSEFINA GONZALEZ CORTES, y Directora MA. DE JESUS RODRIGUEZ PEÑA, y la responsable del Programa INAPAM será la Trabajadora Social MA. DE JESUS HERNANDEZ MALDONADO.

**ACUERDO No. 0267.- Primero:** Se autoriza al Municipio de VILLA PURIFICACION, JALISCO, la realización de Obra Pública en el Ejercicio Fiscal 2014, por el monto de \$ 800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 m. n.) que serán ejecutadas antes del 31 de Diciembre de 2014, con recursos provenientes del FONDO DE DESARROLLO REGIONAL, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Relación de Obra a ejecutar.

No.	Nombre de Obra
1	Pavimentación con empedrado ecológico calle Prolongación Galeana en Cabecera Municipal.

**Segundo:** Se autoriza a los C.C. LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, C. SAUL LLAMAS ROMERO, OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARRUBIAS Y DR. JUAN GABRIEL VILLASEÑOR AGUILAR, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndica y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**Tercero:** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

**ACUERDO No. 0268.- Primero:** Se autoriza al Municipio de VILLA PURIFICACION, JALISCO, la realización de Obra Pública en el Ejercicio Fiscal 2014, por el monto de \$ 600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 m. n.) que serán ejecutadas antes del 31 de Diciembre de 2014, con recursos provenientes del FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Relación de Obra a ejecutar.

No.	Nombre de Obra
1	Construcción de Cancha de Usos Múltiples Comunidad de San Miguel

**ACTA 0028/12/02/2014**

**Segundo:** Se autoriza a los C.C. LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, C. SAUL LLAMAS ROMERO, OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARRUBIAS Y DR. JUAN GABRIEL VILLASEÑOR AGUILAR, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndica y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**Tercero:** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

**ACUERDO No. 0269.- Primero:** Se autoriza al Municipio de VILLA PURIFICACION, JALISCO, la realización de Obra Pública en el Ejercicio Fiscal 2014, por el monto de \$ 600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 m. n.) que serán ejecutadas antes del 31 de Diciembre de 2014, con recursos provenientes del FONDO DE CULTURA 2014, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Relación de Obra a ejecutar.

No.	Nombre de Obra
1	Rehabilitación de Iglesia Villa Purificación 2ª. Etapa

**Segundo:** Se autoriza a los C.C. LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, C. SAUL LLAMAS ROMERO, OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARRUBIAS Y DR. JUAN GABRIEL VILLASEÑOR AGUILAR, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndica y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**Tercero:** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

**ACUERDO No. 0270.- Primero:** Se autoriza al Municipio de VILLA PURIFICACION, JALISCO, la realización de Obra Pública en el Ejercicio Fiscal 2014, por el monto de \$ 800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 m. n.) que serán ejecutadas antes del 31 de Diciembre de 2014, con recursos provenientes del FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PUBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, FOPEDP, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Relación de Obra a ejecutar.

<b>No.</b>	<b>Nombre de Obra</b>
1	Construcción de Cancha de Usos Múltiples en la Colonia San Roque, Cabecera Municipal.

**Segundo:** Se autoriza a los C.C. LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, C. SAUL LLAMAS ROMERO, OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARRUBIAS Y DR. JUAN GABRIEL VILLASEÑOR AGUILAR, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndica y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**Tercero:** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

**ACUERDO No. 0271.-** El H. Cuerpo Edificio autoriza por unanimidad aumentar el Sueldo a los Maestros de los Talleres Artísticos de la Casa de Arte y Cultura, a partir del 15 de Febrero del 2014, quedando de la siguiente manera:

<b>Nombre del Instructor</b>	<b>Taller</b>	<b>Sueldo Neto Quincenal</b>
María Soledad Gutiérrez Toscano	Danza Folclórica	\$ 2,673.00
Cesar López Hernández	Pintura	\$ 2,673.00
Gerardo Macedo Naranjo	Ms. Banda	\$ 2,673.00
José Saúl Lara Gómez	Ms. Piano	\$ 2,673.00
Guillermo Brambila Ríos	Ms. Guitarra	\$ 2,673.00
Thalía Magaly Arias Díaz (San Miguel)	Ms. Alfarería	\$ 2,673.00

**ACUERDO No. 0272.-** El Honorable Cuerpo Edificio aprueba por Unanimidad, los siguientes Reglamentos:

- ❖ Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia.
- ❖ Reglamento Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres

**ACUERDO No. 0273.-** El H. Cuerpo Edilicio aprueba por unanimidad la presentación de los Proyectos de las Obras a realizarse a través del Programa 3 X 1 para Migrantes ante las Dependencias competentes, y al mismo tiempo se faculta a los Funcionarios Públicos del Municipio de VILLA PURIFICACION, JALISCO, que sean requeridos por la Dependencia, para realizar los trámites y seguimientos de los Proyectos, en beneficio de la Población de nuestro Municipio, siendo los Proyectos los siguientes:

- 1.- Construcción de Red de Agua Potable en la Colonia Expuchimilco.
- 2.- Construcción de Drenaje en la Colonia Expuchimilco.
- 3.- Primera Etapa de la Pavimentación en la Colonia Expuchimilco de las calles:  
Venustiano Carranza, Manuel Ávila Camacho y Adolfo López Mateos

Una vez terminado lo anterior y no habiendo mas asunto que tratar el C. LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, Presidente Municipal Constitucional, da por terminada la Sesión, siendo las 22:30 horas del mismo día y mes antes mencionado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.- Doy Fe.

\_\_\_\_\_  
**LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
**C. SAUL LLAMAS ROMERO.**  
SECRETARIO GENERAL

\_\_\_\_\_  
**C. OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARRUBIAS.**  
SÍNDICA

**REGIDORES PROPIETARIOS**

\_\_\_\_\_  
**C. BEATRIZ VELASCO COVARRUBIAS.**

\_\_\_\_\_  
**C. MAYRA COVARRUBIAS RODRIGUEZ**

\_\_\_\_\_  
**C. DANY MISEL VILLASEÑOR PELAYO.**

\_\_\_\_\_  
**C. FRANCISCO MICHEL FRIAS.**

\_\_\_\_\_  
**C. SALVADOR PELAYO GARCIA.**

\_\_\_\_\_  
**C. CLEMENTE DE NIZ AGUILA.**

\_\_\_\_\_  
**C. ELIDA ARECHIGA GARCIA.**

\_\_\_\_\_  
**PROF. HERIBERTO PELAYO CASTELLON.**

**ACTA 0015/12/07/2013**

**ACUERDO No. 0155.-** Se autoriza al Registro Civil a realizar una campaña de registros de nacimientos extemporáneos y una campaña de matrimonios y reconocimientos.

